



Provincia de Tierra del
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 NOV 2022

VISTO el Expediente N° E - 75985-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N°93/22 para la contratación del servicio de refrigerio para " II SEMINARIO DE CAPACITACION EN TRANSITO, TRANSPORTE, SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTOLOGIA" a desarrollarse los días 15 y 16 de Noviembre del presente año en la ciudad de Tolhuin a cargo de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputaciones preventivas N° 464 /22, para atender el presente gasto.

Que obra las Notas de Pedido N° 159/22 autorizadas.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "ALMA S.A.", "KAYROS S.A." y "SAEZ EMILIO FRANCISCO" del cual se presentó "SAEZ EMILIO FRANCISCO."

Que ante la intervención del superior, corresponde declarar fracasado los renglones N° 05 y 10 por superar el 20% de los valores de referencias establecido en el Punto N°7 del Capítulo I, de la Resolución O.P.C. 17/2021

Que ante la verificación de la oferta, resulta conveniente adjudicar a la firma comercial: "SAEZ EMILIO", CUIT N° 20-11048816-6 al ser único oferente en presentarse a participar, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 208.250,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L) y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decretos Provinciales N° 261/20, 614/20, N° 1048/20 y N° 1435/22

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1,2,3,4,6,7,8,9 y 11 de la compra directa por compulsa abreviada N° 93/22 a la firma comercial: "SAEZ EMILIO FRANCISCO", CUIT N° 20-11048816-6, por la suma total de PESOS

\\...2

GP
SA
C



Provincia de Tierra del
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

...//2

DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 208.250,00). Para la contratación del servicio de refrigerio para " II SEMINARIO DE CAPACITACION EN TRANSITO, TRANSPORTE, SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTOLOGIA" a desarrollarse los días 15 y 16 de Noviembre del presente año en la ciudad de Tolhuin a cargo de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTICULO 2°.- Decretar fracasados los renglones N° 5 y 10 de la compra directa por compulsa abreviada N° 93/22, ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.C.0505 y 0505U.G, e Inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.


ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.V. N°

54

/22




Maria Eugenia Gómez
Subsecretaria Seguridad Vial
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Firmado Electrónicamente por
TECNICO BUSTAMANTE ROSANA GABRIELA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
LICITACIONES
15/11/2022 16:23